Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0096/09/18

FOLIO No.

09/2018-00717

VALIDO HASTA:

31 DE MARZO DE 2019

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	y 113 párrafo segundo de la L	ey General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de De	sarrollo Forestal Sustentable, 33	fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturale	s y el Manual de Procedimientos	para la Expedición del Certificado
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para	los productos forestales descritos	a continuación:
Definitiva x Temporal De los productos o subproductos	forestales x Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: MONTECITOS MANUFACTURING	, S. DE R.L. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: MMA100630EU3		
		SEMARNATI /
		MICHARAMÍA DE MIGON ARMEDITE SIZO
Description del moduré a imparte MANUEACTURAS DE	Cartidade o ooo ooo (NUEVE MI	Y NICURSOR HAPURALISS I SEE TO THE
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE	Cantidad: 9,000,000 (NUEVE MI	
MADERA NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO CON ESPESOR		03 CCT. 2018
SUPERIOR A 6 MM Pino, Pinus sp.; Alamo, Populus alba;	Unidad de medida: Piezas	
Maple, Acer sp.; Haya, Fagus sp.; Álamo, Populus sp.	ESPAC	ESPACHADO HO DE CONTACTO CIUDADANO
Fracción arancelaria: 4421.90.99	Direcci	IÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.	Destino dentro del país: TIJUAN	A, BAJA CALIFORNIA
País de origen: BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL)	País de procedencia: BRASIL (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): TIJUANA	, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
BC.		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA		
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G		
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJ		
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y RE		
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO		NUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR		
AUTORIZACIÓN		
FIRMA:		
NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTORIGENERAL		
	v toniondo a la vista	los productos arriba descritos Se
En la jefatura de Verificación Santaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de ratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisitos ado como requisito para su importa	s fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
		02 DE OCTUBRE DE 2018
		, and a second s

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que

la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

